

jueves, 20 de febrero de 2020

Villalobos muestra su satisfacción por los acuerdos con Fomento sobre la carretera Villamanrique-Isla Mayor y el Bodegón de las Cañas

Reunión mantenida con el viceconsejero y los titulares de los cuatro ayuntamientos afectados



En la imagen, Villalobos y Reynaud con los alcaldes y alcaldesas y sus respectivos equipos

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, ha mostrado hoy su satisfacción por 'los acuerdos y principio de soluciones a los que hemos llegado con el viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sobre la carretera de Villamanrique-Isla Mayor y el camino asfaltado denominado Bodegón de las Cañas, de Brenes'.

En la sede de la Viceconsejería se ha producido hoy un encuentro orientado a tratar la situación en la que se encuentran ambos viales y analizar vías de colaboración interadministrativa para acometer actuaciones de mejora en los mismos.

Una reunión en la que, junto a Villalobos y Jaime Reynaud, han participado el director general de Infraestructuras, Enrique Manuel Catalina; la delegada territorial, Susana Cayuelas; la diputada provincial de Cohesión Territorial, Asunción Llamas, y los titulares de los ayuntamientos de Isla Mayor, Juan Molero; Aznalcázar, Manuela Cabello; Villamanrique de la Condesa, Susana Garrido, y La Puebla del Río, Manuel Bejarano.



Villalobos, que ha destacado 'la sensibilidad de la que se ha hecho gala en este asunto que preocupa a los alcaldes y alcaldesas desde la Viceconsejería', ha instado a que 'los dos equipos de trabajo se reúnan cuanto antes para materializar las soluciones que permitan que ambos viales, muy transitados por los usuarios de estos municipios, puedan seguir contribuyendo al desarrollo económico y a la movilidad de los mismos'.

COMPROMISO DE LA DIPUTACIÓN: MANTENER Y CONSERVAR LA CARRETERA VILLAMANRIQUE-ISLA MAYOR

La llamada carretera de Villamanrique-Isla Mayor no es una carretera oficial, sino un camino asfaltado, conformado a lo largo del tiempo por tramos que fueron de muy diversos titulares, con gran volumen de uso por el ahorro de tiempo que conlleva entre las poblaciones de su entorno. En la actualidad cuenta con muchos tramos que no se encuentran en buen estado lo que ha ocasionado, entre otras circunstancias, accidentes mortales.

Ante la reiterada solicitud por parte de los ayuntamientos de estos municipios usuarios del vial de la participación de la Institución Provincial en la adopción de soluciones sobre el mismo, aunque ésta es la única entidad que no tiene ningún tramo del mismo bajo su propiedad, la Diputación ha ratificado durante la reunión de hoy el compromiso al que ya llegara en 2017, cuando la Junta mantuvo contactos con Diputación y los ayuntamientos para unificar las propiedades sobre el camino y que esa vía se transformase en carretera oficial, previas las inversiones para su adaptación como tal.

Así, la Diputación de Sevilla asumiría la conservación y mantenimiento del vial una vez que la Junta de Andalucía, actual titular de un tramo importante del mismo como consta en el Catálogo de Carreteras de 2014, realizara las inversiones necesarias para convertirlo en carretera y se aprobase la modificación del Catálogo para su inclusión en el mismo.

En esta línea, un equipo de trabajo conformado por la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y por el Área de Cohesión Territorial evaluará las obras de inversión y el interés intraprovincial de esta vía y redactará el protocolo necesario para que, una vez matriculada como carretera oficial, se integre en un nuevo Catálogo de Carreteras de la Diputación.

CAMINO BODEGÓN DE LAS CAÑAS, EN BRENES: EVALUAR LA INSUFICIENCIA DEL GÁLIBO DE LA A-462

El camino conocido como El Bodegón de las Cañas es una vía que entra en el casco urbano de Brenes, procedente de la A-8005 y, por lo tanto, la forma más directa de transitar por el municipio en dirección a Sevilla. Es un camino asfaltado que reposa sobre una vereda pecuaria, de unos 4 metros aproximados de anchura y con una longitud aproximada de 1,8 kilómetros.

Desde el punto de vista catastral y de sus titularidades, está compuesto por tres tramos: 420 metros lineales a partir del límite del caso urbano, que en el catastro figuran a nombre del Ayuntamiento, con la concurrencia de 5 colindantes, además del cruce de una acequia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; unos 40 metros de titularidad de ADIF, consistentes en el tablero del puente sobre la línea de ferrocarril del AVE, y unos 1.410 metros lineales, que desembocan en la carretera autonómica A-8005, donde la Junta de Andalucía figura como titular y concurren unos 14 colindantes privados, entre ellos una cooperativa de cítricos, que emplea a casi 300 vecinos del pueblo, y que usa el vial como travesía determinante para su negocio.

Hay que recordar que la entrada a Brenes de forma natural se produce por la A-462, que penetra en el casco urbano, aunque tiene el inconveniente de que pasa por debajo de la línea férrea con un gálibo de 2'90 metros, insuficiente para las actividades comerciales e industriales ubicadas en las zonas más cercanas al Camino del Bodegón. Esta insuficiencia condiciona también el sentido del tráfico respecto a la incorporación a la carretera autonómica A-8005, que se produce también por este camino asfaltado.

El Ayuntamiento de Brenes ha solicitado reiteradamente la asunción de este vial por parte de la Junta de Andalucía o de la Diputación para la solución de este problema de movilidad y el planteamiento de la Diputación en este sentido es destacar que la presencia de la Junta en el triángulo de comunicaciones del pueblo es completa y que la insuficiencia del gálibo de la A-462 que origina parte del problema, debería solucionarse por la Junta con un proyecto de aumento del mismo.